



Secretaría  
**GOBIERNO**

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.

**DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS**

**DIAGNÓSTICO No DI - 1470**

**1. LOCALIZACIÓN**

**LOCALIDAD:** Chapinero  
**BARRIO:** La Sureña  
**DIRECCIÓN:** Carrera 7 Este No. 101 - 15.  
**FECHA DE VISITA:** Mayo 28 del 2002.  
**SOLICITANTE:** Alcaldía Local.

**2. ANTECEDENTES**

La DPAAE, emitió el concepto técnico No. 3543 del 2000 para el trámite de legalización de desarrollos, en el cual la zona con afectación de alta amenaza por remoción en masa corresponde a la manzana 73 lotes 4 y 5 y la zona de alto riesgo por remoción en masa corresponde a la manzana 77 predios 5 y 6 y a la manzana 80 predios 5 y 6.

**3. DESCRIPCIÓN**

En la visita técnica el día 28 de mayo del 2002 a la vivienda localizada en la carrera 7 Este No. 101 – 105 de propiedad de la señora Rosa Arevalo se encontró lo siguiente:

La vivienda se encuentra localizada dentro de la ronda hidráulica de la Quebrada La Sureña en una ladera de pendiente media conformado por materiales de relleno heterogéneos que presentan algún grado de meteorización. La edificación es prefabricada en mampostería simple, tiene una planta y esta simplemente apoyada sobre el relleno. En la parte trasera está el patio de ropas contra el escarpe del talud.

Se observó que en el talud trasero de la vivienda se presentó un deslizamiento materiales de relleno depositados en la parte alta del talud y de la capa orgánica superficial, afectando la zona del patio de ropas.

También se observa infiltración de aguas a través del muro en piedra pegada de la vivienda adyacente con nomenclatura calle 102 No. 6-26.

El sector carece de vías y de alcantarillado de aguas lluvias. El alcantarillado de aguas negras es comunitario.





Secretaría  
**GOBIERNO**

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.

**DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS**

La vivienda se encuentra en una ladera de pendiente media conformada por depósitos aluviales correspondientes a la zona de la ronda de la Quebrada La Sureña, cubierta por un relleno de origen antrópico para nivelar el terreno.

El deslizamiento se presentó por saturación de los materiales principalmente por la infiltración de las aguas negras del sector, ya que se observa una fuga en la tubería a la altura de la calle 101 No. 6-10 Este. Adicionalmente la ausencia de alcantarillado de aguas lluvias incrementan el aporte de aguas sobre los materiales.

**4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Se recomienda al propietario:

- Retiro de los materiales deslizados al patio de ropas de la edificación.
- Implementación de zanjas para la evacuación de las aguas que se depositan en el patio de ropas.
- Retiro de los materiales de relleno que se encuentran en la parte alta del talud.
- Reconformación del talud y construcción de una obra de protección contra el talud de la parte trasera de la vivienda.

Se recomienda realizar a corto plazo:

- Revisión del sistema de alcantarillado del sector y reparación de la tubería de alcantarillado de aguas negras localizada a la altura de la calle 101 No. 6-15 Este. Adicionalmente es prioritario construir el alcantarillado de aguas lluvias.
- Recuperación integral de la Quebrada La Sureña, ya que existen varias viviendas ocupando la ronda.

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características externas y corresponden a una priorización de acuerdo al conocimiento del sector, pueden presentarse situaciones no previstas que se escapen del alcance de este diagnóstico.

Elaboró:	Aprobó:
<b>LEONARDO MORALES ROJAS</b> I.C. Es. Ing. Ambiental Matricula No. 25202-51244 CND	<b>Vo. Bo. JAVIER PAVA SÁNCHEZ</b> Coordinador Análisis de Riesgos

